

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 019-2005-CD/OSITRAN

Lima, 22 de marzo de 2005

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Directivo Nº 623-164-05-CD-OSITRAN, la Nota Nº 042-05-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 016-05-GAF-OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 069-2004-CD-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2004 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2005

Que, mediante Oficio Nº 051-2005-EF/76.16 de fecha 01 de marzo del 2005 la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP aprueba el otorgamiento del Bono de Productividad del 4to Trimestre por de S/.160 010.00, así como faculta a OSITRAN a modificar el Presupuesto del Año Fiscal 2005 vía crédito suplementario hasta por el importe mencionado

Que mediante el Acuerdo de Consejo Directivo Nº 623-164-05-CD-OSITRAN, adoptado en la Sesión Nº 154-2005-CD de fecha 21 de marzo de 2005, el Consejo Directivo aprobó el proyecto de resolución de Consejo Directivo que aprueba la modificación del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos de OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2005.

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por el Literal i) del Artículo 50ª del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2001-PCM, el Consejo Directivo de OSITRAN aprueba el Presupuesto Institucional de OSITRAN;

Que, en uso de sus facultades conferidas y de acuerdo a lo aprobado, el Consejo Directivo de OSITRAN:

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2005, de OSITRAN, hasta por la suma de S/.160 010.00 (Ciento sesenta mil diez con 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD : OSITRAN
 FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE

INGRESOS

<u>Fuentes de Financiamiento</u>	<u>En Nuevos Soles</u>
04 Financiamiento	160,010.00
Saldos de Ejercicios Anteriores	
09 Recursos Directamente Recaudados	8'518,150.00
Intereses bancarios	16,000.00
Aporte sector transporte	8'501,100.00
11 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	0.00
12 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	0.00
13 Donaciones y Transferencias	0.00

Total Ingresos	8'678,160.00
	=====
<u>Categoría de Gasto</u>	<u>En Nuevos Soles</u>
5 Gastos Corrientes	8'658,160.00
Personal y Obligaciones Sociales	5'796,908.00
Pensiones	0.00
Bienes y Servicios	2'326,742.00
Otros gastos Corrientes	534.510.00
6 Gastos de Capital	20,000.00
Otros Gastos de Capital	
7 Servicio de la Deuda	0.00

Total	8'678,160.00
	=====

Artículo 2°.- Aprobar la Modificación del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos de OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2005, de acuerdo al anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Poner en conocimiento de la DNPP del MEF copia de la presente Resolución de Consejo Directivo y del informe de ejecución presupuestal al primer trimestre de 2005.

Artículo 5°.- Poner la presente en conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley General.

Artículo 6°.- Autorizar la publicación de la presente resolución en la pagina web de OSITRAN, de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 1° de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2001-CD-OSITRAN del 6 de abril de 2001.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente

OSITRAN
Gerencia de Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2005
(En nuevos soles)

Fte. Fto. RDR

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	ANULACIONES	CREDITO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM
1. INGRESOS CORRIENTES	8,518,150	-	-	8,518,150
INTERESES BANCARIOS	16,000			16,000
OTROS	50			50
APORTE SECTOR TRANSPORTE (Regulaciór	8,502,100			8,502,100
4. FINANCIAMIENTO	-	-	160,010	160,010
SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES			160,010	160,010
TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	8,518,150	-	160,010	8,678,160
5. GASTOS CORRIENTES	8,498,150	143,000	303,010	8,658,160
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,796,908			5,796,908
3. BIENES Y SERVICIOS	2,308,742	125,000	143,000	2,326,742
VIATICOS Y ASIGNACIONES	84,550			84,550
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	12,960			12,960
ALIMENTOS DE PERSONAS	9,000			9,000
SERVICIOS NO PERSONALES	366,120			366,120
PROPINAS	63,430			63,430
BIENES DE CONSUMO	18,976			18,976
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	90,966			90,966
SERVICIO DE CONSULTORIA	488,339		143,000	631,339
CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERV	66,000			66,000
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	536,626	125,000		411,626
MATERIALES DE ESCRITORIO	46,800			46,800
SERVICIOS PÚBLICOS	190,784			190,784
ALQUILER BIENES INMUEBLES	258,960			258,960
CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA	15,600			15,600
SEGUROS	59,631			59,631
4. OTROS GASTOS CORRIENTES	392,500	18,000	160,010	534,510
OTROS BENEFICIOS	24,000			24,000
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	366,000	18,000		348,000
IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	2,500			2,500
SUBVENCIONES SOCIALES			160,010	160,010
6. GASTOS DE CAPITAL	20,000	-	-	20,000
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	20,000			20,000
TOTAL EGRESOS Y GASTOS	8,518,150	143,000	303,010	8,678,160